

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



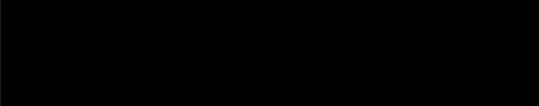
**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL
MINISTERIO DE SALUD, POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2016.**



SAN SALVADOR, MAYO DE 2018

INDICE

	CONTENIDO	Pág.
1	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	Objetivos de la Auditoría	3
1.2	Alcance de la Auditoría	4
1.3	Procedimientos de Auditoría Aplicados	4
1.4	Resumen de los resultados de la auditoría	5
	1.4.1 Tipo de opinión del dictamen	5
	1.4.2 Sobre aspectos financieros	5
	1.4.3 Sobre aspectos de control interno	5
	1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	5
	1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	5
	1.4.6 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	5
1.5	Comentarios de la administración	6
1.6	Comentarios de los auditores	6
2	ASPECTOS FINANCIEROS	7
2.1	Dictamen de los auditores	7
2.2	Información financiera examinada	8
3	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	9
3.1	Informe de los auditores	10
4	ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	11
4.1	Informe de los auditores	11
5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	12
6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	13
7	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	13



Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Ministerio de Salud, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de la Auditoria

a) Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Ministerio de Salud, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros.

b) Objetivos Específicos

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Ministerio de Salud, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

1.2 Alcance de la Auditoria

Nuestra Auditoria consistió en la revisión y análisis de documentos, informes y registros que la administración generó en el desarrollo de sus operaciones administrativas, financieras y presupuestarias, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.3 Procedimientos de Auditoria Aplicados

1. Verificamos que los ingresos percibidos por actividades especiales en el año 2016, se hubieran depositado en el banco comercial autorizado por la Dirección General de Tesorería o en las Oficinas Colectoras, el mismo día o el siguiente día hábil a su percepción.
2. Verificamos que los hechos económicos fueran registrados diariamente, en estricto orden cronológico y que estuvieran respaldados con la documentación que los demuestre y valide.
3. Verificamos las existencias institucionales y nos aseguramos que se mantuvieran resguardadas y bajo el control de un responsable.
4. Verificamos que los bienes adquiridos mediante donaciones se hubieran recibido en el almacén según los lineamientos establecidos en la Normativa.
5. Verificamos el cumplimiento de los procedimientos de selección y contratación de personal en los expedientes de contrataciones realizadas en el 2016.
6. Comprobamos que los bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Salud, estuvieran inscritos en el Centro Nacional de Registros a favor de la entidad y que las correspondientes escrituras se encuentren resguardadas apropiadamente en la Unidad Financiera Institucional; asimismo, que se hubieran revaluado según el marco normativo aplicable.
7. Comprobamos la aplicación del procedimiento para la identificación y determinación de los grados de obsolescencia o deterioro, pérdida, y descargo de los bienes institucionales durante el periodo auditado.
8. Del inventario institucional de bienes de uso, seleccionamos una muestra por los adquiridos en el período 2016 y comprobamos lo siguiente:
 - a) Que se encuentren funcionando y estén siendo utilizados para los fines institucionales.

- b)- Que las condiciones de seguridad y custodia sean adecuadas.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 Tipo de opinión del Dictamen

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Ministerio de Salud, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presenta opinión limpia.

1.4.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas sustantiva no revelaron hallazgos u observaciones de naturaleza financiera a reportar.

1.4 .3 Sobre Aspectos de Control Interno

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, no identificó ninguna observación que reportar.

1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

El resultado de nuestras pruebas de cumplimiento no identificó hallazgos u observaciones a reportar.

1.4.4 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

Con respecto a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, se revisaron 12 informes de auditoría que se relacionan con el periodo examinado, de los cuales por falta de materialidad sus resultados no fueron tomados en cuenta en el proceso de la auditoría.

Las Firmas Privadas de Auditoría emitieron 5 informes relacionados con el periodo examinado; sin embargo, al no contener resultados materiales vinculados al objetivo de auditoría, estos no fueron tomados en cuenta en el proceso.

1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

había emitido, en consecuencia, no se realizó seguimiento a sus recomendaciones.

1.5 Comentarios de la Administración

La Administración presentó comentarios y documentación de descargo a las deficiencias comunicadas, los cuales fueron analizados a efecto de confirmar, desvanecer o superar lo señalado.

1.6 Comentarios de los Auditores

Emitimos nuestros comentarios en relación a los presentados por la administración, éstos se encuentran detallados en cada uno de los hallazgos contenidos en los resultados.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Doctora
Elvia Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de El Ministerio de Salud, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 28 de mayo de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016, considerados para nuestro examen fueron:

Estado de Situación Financiera.
Estado de Rendimiento Económico.
Estado de Flujo de Fondos.
Estado de Ejecución Presupuestaria.

Dichos Estados Financieros y sus notas explicativas, se adjuntan al presente informe.

3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES


Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de El Ministerio de Salud, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Ministerio de Salud, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Ministerio de Salud, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Dentro de nuestro examen no identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y sus operaciones de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

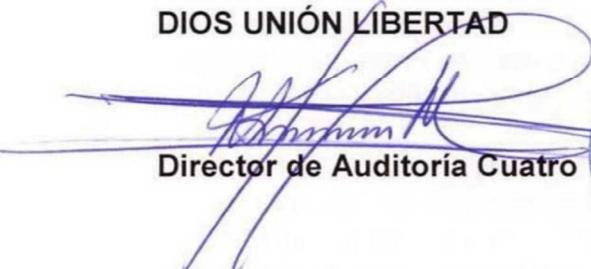
Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 28 de mayo de 2018

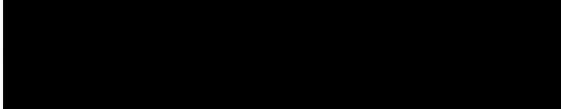
DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES



Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de El Ministerio de Salud, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Ministerio de Salud, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, El Ministerio de Salud, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que El Ministerio de Salud, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 28 de mayo de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, durante el 2016 emitió 12 Informes relacionados con el periodo sujeto a examen, los cuales fueron analizados; sin embargo, por no encontrar resultados materiales éstos no fueron retomados.

INFORME DE AUDITORIAS EXTERNA

Los informes emitidos por Firmas Privadas de Auditoría, que se encuentran relacionados con el periodo auditado, fueron examinados, pero no encontramos aspectos materiales que pudiéramos retomar en el proceso; no obstante, se detallan a continuación:

1. Informe final de auditoría de los auditores independientes para propósitos fiscales al fondo de actividades especiales del Ministerio de Salud, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
2. Informe final de auditoría de los estados financieros del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública" contrato de préstamo No. 8076-SV, recursos provenientes del banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
3. Informe final de auditoría financiera realizada a los fondos del "programa integrado de salud" (PRIDES), financiado por el banco interamericano de desarrollo (BID), a través del convenio de préstamo N°2347/OC-ES, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y operaciones de cierre.
4. Informe de auditoría financiera proyecto "Iniciativa Salud Mesoamérica 2015-el salvador-segunda operación individual de financiamiento no reembolsable de inversión del fondo mesoamericano de salud grt/he-14650-es y grt/he-14651-es del banco interamericano para el desarrollo (BID); correspondiente al periodo comprendido del 21 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
5. Informe de revisión financiera a los fondos de la iniciativa Mesoamérica 2015-El Salvador uso y destino del tramo de desempeño de la primera operación, financiado con recursos del convenio individual de financiamiento no reembolsable de inversión del fondo.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se dio seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores debido a que, en la fecha de ejecución del examen, el Informe de Auditoría Financiera al Ministerio de Salud por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se encontraba en proceso de emisión.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Este informe no contiene recomendaciones de auditoría.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.